

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "3305-30-L114, "AIRE ACONDICIONADOS LICEO B - 67"**

HUEPIL, 10 DE JUNIO DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1046 DE 2014.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2169 del 24 de diciembre de 2013.
5. Las Bases de la licitación N° 3305-30-L114 "Aire Acondicionados Liceo B – 67 ", aprobada por Decreto Alcaldicio N° 950 de fecha 23 de mayo de 2014.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1006 de fecha 03 de Junio de 2014, donde aprueba comisión evaluadora y técnica de la licitación.
7. El Acta de Apertura de fecha 10 de Junio de 2014, presentándose los siguientes oferentes, PCCORP DEPOT, EDUPLAYS LTDA, Comercializadora frio Central, José Edgardo, Multicomercial Chillan Ltda., Multicomercial Chillan Ltda. Casa matriz y Frio System.

**DECRETO:**

1. **ADJUDICASE**, Licitación N° 3305-30-L114, "Aire Acondicionados Liceo B – 67" al siguiente proveedor, José Edgardo Jara Inostroza RUT [REDACTED] por un valor de \$ 640.000 más IVA, por haber cumplido con las bases de la licitación y haber obtenido el primer lugar en la tabla de ponderación..
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal, imputese al subtítulo 29.04, Mobiliario y otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



**Distribución**

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAJA/GEPE/ROS/SNEM/msma.